



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA
No. SFT-L2-2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

SFT-L2-2019

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR Y EQUIPO PARA LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS, QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

MAYO DE 2019



Índice

I. Convocatoria

II. Glosario de términos.

III. Información general del desarrollo de la Licitación.

IV. Bases

- 1.- Cantidad, descripción completa y detallada de los bienes muebles a contratar.**
- 2.- Plazo, lugar y condiciones de la Adquisición de Bienes Muebles.**
- 3.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar.**
- 4.- Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones.**
- 5.- Formas y condiciones de pago.**
- 6.- Penas convencionales.**
- 7.- Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.**
- 8.- Fecha, hora y lugar de la comunicación del fallo y firma del contrato.**
- 9.- Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas.**
- 10.- Procedimiento para la presentación y apertura de propuestas.**
- 11.- Criterios para la adjudicación del contrato.**
- 12.- Causas de descalificación de licitantes.**
- 13.- Causas que determinan la Licitación desierta.**
- 14.- Causas que determinen la cancelación de la Licitación.**
- 15.- Garantías que deberán presentar los licitantes.**
- 16.- Ejecución de las garantías.**
- 17.- Inconformidades y controversias.**
- 18.- Aspectos generales.**

V. Anexos.



I. CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

De conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán;

CONVOCA:

A todas las personas físicas y morales mexicanas, a la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L2-2019**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR Y EQUIPO PARA LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS**, con base en los requerimientos que se han formulado para tal efecto; los bienes muebles descritos, serán licitados de acuerdo con las siguientes bases.

Las presentes bases regirán esta adquisición, mediante el procedimiento de Licitación Pública. La Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán (que en lo sucesivo se le denominará "La Convocante") y las personas físicas o morales que adquieran estas bases (en lo sucesivo se les denominará "Los Licitantes"), aceptan las condiciones y requisitos aquí establecidos por el simple hecho de participar en el presente procedimiento de Licitación Pública.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

BASES:	Documento que contiene las condiciones en materia de la adquisición de los bienes muebles solicitados, que regirán y serán aplicados para esta Licitación.
BIENES MUEBLES:	Los que se adquieren por medio de la presente Licitación.
CONTRALORÍA:	La dependencia de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, denominada Secretaría de la Contraloría General.
CONTRATO:	El documento que formaliza y regula las obligaciones y los derechos entre "La Convocante" y el proveedor.
CONVOCATORIA:	Documento emitido por "La Convocante" en el que establece los términos y condiciones a través de los cuales se llevara a cabo el presente procedimiento de Licitación pública.
DIRECCIÓN:	La Dirección de la Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
I.V.A. :	Impuesto al Valor Agregado.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
LICITANTE:	Las personas físicas o morales mexicanas que participen ofertando los bienes muebles objeto de la presente Licitación Pública, previa adquisición de las bases de la convocatoria.
PARTIDA:	Conjunto de bienes muebles agrupados por su igualdad de características y que "Los Licitantes" podrán ofertar.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN:	Documento técnico y económico que contiene la oferta de "Los Licitantes".

PROVEEDOR: La persona física o moral a quien la Secretaría contrata para la adquisición de los bienes muebles licitados.

S.A.F.: La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

SECRETARÍA CONVOCANTE: **0** La Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

1.- Procedimiento.	No. SFT-L2-2019
2.- Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR Y EQUIPO PARA LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS, que convoca la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, conforme las especificaciones descritas en el punto IV numeral 1 de las presentes bases.
3.- Adquisición de las bases.	<p>Los interesados en participar deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Pagar el costo de las bases de \$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la Secretaría de Administración y Finanzas sita en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115, Complejo Siglo XXI Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, hasta el día 5 de junio de 2019, en horario de 09:00 a 15:00 horas.</p> <p>b. Presentarse a recoger sus bases en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, a partir de esta publicación y como fecha límite el día 6 de junio de 2019, hasta las 15:00 horas. Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una copia simple del recibo de ingresos emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, por concepto de pago del costo de las bases. <p>Este importe no es reembolsable, aunque "Los Licitantes" no deseen participar después de haber adquirido estas bases.</p>
4.- Lugar donde se realizarán las reuniones de: Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas, y Fallo.	Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán
5.- Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.	10 de junio de 2019 a las 11:00 Horas



6.- Fecha y hora de la Presentación y Apertura de Propuestas.	13 de junio de 2019 a las 11:00 Horas
7.- Fecha y hora del Acto de Fallo.	17 de junio de 2019 a las 11:00 Horas
8.- Firma del contrato.	El contrato será emitido por la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán y firmado el día 18 de junio de 2019 a las 11:00 horas.

"Los Licitantes" deberán contar con el personal y estructura propios y suficientes para suministrar los bienes muebles requeridos, por lo que no se aceptarán subcontrataciones.

Las especificaciones, requisitos y condiciones que habrán de satisfacerse, están establecidas en estas bases.

"La Convocante" conservará toda la documentación recibida.

"La Convocante" podrá modificar las bases de participación debiendo notificar a cada Licitante, a fin de que conozcan, de manera específica, las modificaciones respectivas. No será necesaria la notificación cuando las modificaciones deriven de la Junta de Aclaraciones. Las modificaciones no consistirán en sustitución de los **bienes muebles** convocados originalmente o en variación significativa de sus características particulares.

"La Convocante" podrá cancelar este procedimiento, en cualquier momento, notificando a "Los Licitantes" por cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por requerimiento del área solicitante.
- c. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios.
- d. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

"Los Licitantes" que resulten adjudicados firmarán un contrato bajo los términos de "La Convocante" mismo que se regirá por los requisitos solicitados en estas bases y en las leyes aplicables en la materia.

"Los Licitantes" sufragarán todos los gastos y costos relacionados con la elaboración de su propuesta, "La Convocante" no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de los resultados que "Los Licitantes" hayan obtenido.

Ninguna de las condiciones y requisitos de estas bases, así como de las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

En el acto de apertura de propuestas, no será permitida la entrada a Licitantes después del horario establecido. Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español.

No podrán participar las personas físicas y morales mexicanas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Estado de Yucatán o estén inhabilitadas por autoridad Estatal.

IV. BASES

El presente documento ha sido preparado para **LA ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR Y EQUIPO PARA LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS URBANOS, QUE CONVOCA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**, mediante el procedimiento de Licitación Pública, a fin de establecer las condiciones específicas que regirán la presente Licitación. **“La Convocante”** y **“Los Licitantes”** que se inscriban a este procedimiento, acuerdan que, por el simple hecho de participar, aceptan el contenido de estas bases de Licitación.

“Los licitantes” quedarán registrados en la Licitación al cubrir los requisitos de la convocatoria y hacer el pago de las bases de la Licitación.

El costo de adquisición de las presentes bases, en forma impresa, será de **\$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra “E” entre 3 letra “B” y 5 letra “B” Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI, Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

Podrán recoger las bases a partir de la publicación de la convocatoria y **hasta el 6 de junio de 2019 a las 15:00 horas**, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra “B” No. 293 x 60 de la Colonia Revolución “Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI” Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo presentar para su entrega el recibo de ingresos emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

1.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES A ADQUIRIR.

PARTIDA 1. CAMIONES RECOLECTORES/ COMPACTADORES Y ROLL OFF

SUBPARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO
1.1	3	<p>CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR 15 YD³</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>





		<p>Incluye:</p> <p>Chasis Cabina con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de carga de 7,555 kg.• Motor: cummins isd euro iv i4 180hp.• Transmisión: manual de 6 velocidades• Torque: 480/1200-1600 lbs-ft• Eje delantero: con capacidad de 7,700 lbs. eje trasero: con Capacidad de 19,800 lbs.• Wheel base: de 5.3 mts.• Suspensión delantera: multihojas• Suspensión trasera: multihojas• Frenos: frontal y trasero de tambor con abs. combustible: 1 tanque de 210 lts.• Un tanque de urea de 22.5 lts• Chasis: patines en "c".• Ruedas: 255/75r 22.5• Equipo estándar y herramientas <p>Capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad sin contar tolva trasera y el espacio que ocupa la prensa expulsora de 15 yd³ (11.47 m³)• Capacidad de tolva trasera: 3 yd³ (2.2 m³) <p>Fabricación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fabricado en acero de alta resistencia a la cedencia de 80,000 libras• Bastidor en placa troquelada 3/16" con refuerzos en placa 3/16 para deslizamiento de prensa expulsora.• Piso en lámina calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras• Laterales de la carrocería lisos con diseño semielíptico, en dos piezas colocadas de forma horizontal, unidas en forma engargolada en calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras• Prensa expulsora fabricada en lámina troquelada calibre 10 con resistencia a la cedencia• de 80,000 libras• Base de prensa expulsora en canal cps de 6" con placa de 3/16 y ¼, y con cuatro guías de nylamid para alta fricción de 8"x 3 ¾" x 2 ½"• Tolva con sistema de barrido y compactación de 3 yd³ (2.2 m³) con pistones exteriores de compactación• Los laterales de la tolva fabricados en lámina troquelada calibre 10 y 3/16, con resistencia a la cedencia de 80,000 libras, con refuerzos intercambiables en placa de 3/16", colocados en los laterales interiores de la tolva de barrido, el piso de la tolva fabricado en placa troquelada de ¼" con resistencia a la cedencia de 100,000 libras, pala de barrido en placa troquelada de ¼" con resistencia a la cedencia de 100,000 lbs, con aditamento de giro en placa de ¾" y refuerzos centrales en placa 3/8" y forro superior en placa 3/16, cuenta con bujes de acero y alma de bronce en el giro de la pala, cuenta con refuerzo frontal de la pala en placa ¾"
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none">• Carro compactador fabricado el placa troquelada de $\frac{1}{4}$ con resistencia a la cedencia de 100,000lbs con soportes laterales en placa de $\frac{3}{4}$ con bujes, acero y bronce de alta resistencia al desgaste, con refuerzos centrales y perimetrales del carro en placa 3/16, con soporte de pistones del carro fabricados en placa de $\frac{1}{2}$ y bujes de acero de alta resistencia. Debe contar con dos guías de nylamid para alta fricción de $12 \times 5 \frac{3}{4} \times 2 \frac{1}{2}$ parte superior, dos guías en la parte inferior de $15 \times 5 \frac{3}{4} \times 2 \frac{5}{8}$.• Escalón trasero en lámina antiderrapante cal. 14• Dos seguros para tolva manuales tipo tornillo• Soldadura en cordón continuo tipo mig• Escotilla lateral para visualización del pistón central expulsor <p>Sistema hidráulico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos pistones para abertura de tolva con diámetro de $3 \frac{1}{2}$" con vástago nitrurado de $2 \frac{1}{2}$ de diámetro y 58" de carrera, estos pistones cuentan con una válvula de seguridad interna para evitar el desplome de la tolva trasera y evitar posibles accidentes.• Dos pistones para barrido de tolva con diámetro de $4 \frac{1}{2}$" (114mm), con vástago nitrurado de $2 \frac{1}{2}$" (63mm) de diámetro y $42 \frac{3}{8}$" de carrera• Dos pistones exteriores para compactación de tolva con diámetro de $3 \frac{3}{8}$" con un vástago nitrurado de $1 \frac{3}{4}$" de diámetro y 58" de carrera.• Pistón central expulsor telescópico de tres etapas $6 \frac{7}{8}$" de diámetro, con vástago de 4" de• Diámetro y carrera de 144"• Bomba hidráulica de 20 gpm• Calibración 2200 psi• Ciclo de compactación de 20 segundos• Un banco de válvulas con periodo de secuencia automática de 45 gpm para compactación y barrido de la tolva trasera y un banco de válvulas con periodo manual de 30 gpm para apertura de tolva trasera y prensa expulsora, para desalojar la basura.• Toma de fuerza neumática de acoplamiento directo con luz piloto dentro de la cabina.• Tanque para aceite con capacidad de 82 litros• Filtro para aceite con capacidad de 50 gpm de 10 micrones• Tapón llenador con respiración en el tanque• Un depósito de líquidos lixiviados de 54 litros fabricado en acero inoxidable cal. 12, instalado en el lado izquierdo debajo de la carrocería, con dren con llave de esfera de 1 y manguera de 2 para la bajada de los líquidos hacia el tanque.• Sello de neopreno entre cajón y tolva trasera para evitar fugas de líquidos lixiviados al 100%• Aceite hidráulico ISO 68.• Mangueras y conexiones de alta presión factor de seguridad 4:1• Escalera lateral en tubo de $\frac{3}{4}$" colocada del lado derecho• Sistema eléctrico el reglamentario por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes en luces de led• Reflejantes laterales y traseros 3m.• Pintura en dos capas de primer epoxico y acabado de poliuretano.
--	--	---



		<p>Sistema de levante para contenedores de plástico de 4 ruedas de 500 a 1100 litros, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con sistema ajustable de acuerdo a capacidad de contenedor (ancho) • Capacidad de carga de 1500 g., a 1600 psi, • Cilindros laterales de 10" de carrera con capacidad de carga de 2,500 g., a 1600 psi, • válvula direccional de 1 palanca, • Puertos de entrada y de trabajo de 3/4" para 25 gpm regulable de 750 a 3000 psi como presión máxima • Mangueras y conexiones para 3000 psi en medidas estándar
<p>1.2</p>	<p>2</p>	<p>CAMION CONTENEDOR 30 MT3 ROLL-OFF</p> <div style="text-align: center;">   </div> <p>Incluye:</p> <p>Chasis Cabina con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor: Cummins ISL EURO V 320HP @ 2100 RPM, 1000 lb-ft Tor que @ 1300 RPM, 2100 RPM. • Transmisión: Fuller manual 10 velocidades y 1 reversa • Eje Delantero: Con capacidad de 14,000 Lbs. • Suspensión Delantera: De muelles parabólicos con capacidad 14,000 lbs. • Eje Trasero: Tractivos de 40,000 Lbs de capacidad • Suspensión TRASERA: Con capacidad de 40,000 Lbs.



		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Hidráulica de servicio pesado • Frenos: De motor. • Combustible: Un tanque de aluminio de 378 Lts. • 1 Tanque de UREA de 26 Lts. • Sistema Eléctrico: De 12 Volts. • Cabina: Modular nueva generación en Acero Galvanizado con tratamiento anticorrosivo E-coat por inmersión, color blanco. • Equipada con Aire Acondicionado, asiento de operador neumático y camastro. • Ruedas: Tipo disco con llantas 11R22.5 radiales. Equipo Estándar y herramientas <p>Roll off (cable) con capacidad de 18 toneladas 30 mts</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos pistones hidráulicos de doble acción para levante de contenedores, con un angulo de levante de 45 grados • Dos pistones para accionamiento de cable • Estructura de acero de alta resistencia, rodajas y pernos en acero 41-40 • Bastidor: placa de acero de 3/8" (9.5 mm) a-36 • Placa de acero de 3/4" (19.0 mm) placa de acero de 1/2" (12.7 mm) • Placa de acero de 1/4" (6.35 mm) □ • Placa de acero de 2" (50.8 mm) • Poleas: placa 1 1/4" x 9 1/2" (31.7 x 241.3 mm) segmentadas • Rodillos: acero 4140 tratado de 4" x 4" (101.6 x 101.6 mm) equipamiento equipo hidráulico: toma de fuer a neumático • Depósito de aceite: • Tanque para aceite con capacidad de 310 ltrs. con filtros de aceite de 10 micrones con capacidad de 50 gpm, con indicador. • Mirilla y tapón filtro llenador aceite hidráulico reagal oil • Bomba hidráulica: de 50 gpm • Cable de acero: 1" (25.40 mm) • Argolla ovalada: capacidad de 36.000 lbs (16,363 kg) de carga de trabajo. • Cilindros: dos de 5 1/2" x 56" x 3 1/2" (.140 x 1.422 x 76.2 mm) • cilindros: dos de 5 1/2" x 76" x 3 1/2" (.140 x 1.930 x .089 mm) • Mangueras y conexiones de alta presión válvula direccional: 20 gpm/75.7 lpm • Tiempo de carga y descarga (aprox) 90 seg. • Salpicaduras en lámina troquelada cal. 12" • Defensa trasera en placa troquelada de 1/4". • Primer epoxico y pintura de poliuretano color negro chasis. <p>DEBERÁ CONTAR C/CONTENEDOR PARA ROLL OFF CON CAPACIDAD DE 30 MTS3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricado en lámina y placa troquelada de alta resistencia h50 • Bastidor en placa troquelada de 1/4"
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Puentes transversales en canal cps de 3" • Borda lateral en placa troquelada de 3/16 • Piso en lámina troquelada cal. 10 laterales en lámina perfilada troquelada y engargolada formando postes de 3 x 2 1/2m en calibre 10 en acero de alta resistencia h50 • Borda superior en ptr de 3 ½ x 3 ½ • Puerta en lámina troquelada calibre 12 en ptr de 2 x 2 • Frente en lámina troquelada calibre 12 con soporte frontal de engancho en placa de 2" • Nariz: de enganche • cuerpo: lámina calibre 12 con resistencia a la cedencia de 80,000 psi lámina calibre 10 Placas de 3/16" • Rodillos frontales: 5" x 4 ½" de diámetro • Rodillo trasero: de acero 10" x 18 diámetro • Primer epóxico y pintura de poliuretano color blanco.
--	--	---

PARTIDA 2.- MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS RECOLECTORAS

SUBPARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO
2.1.	6	<p>MOTOCICLETA RECOLECTORA DE 2 VELOCIDADES</p>  <p>Vehículo tipo trimoto para recolección de basura y servicios municipales.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor de 1500 Watts • diferencial de: 2 velocidades • computadora • volquete con capacidad de 1 m3 • 2 palas • 2 rastrillos • 2 escobas para recolección de la basura • Dimensiones: 3.17 m largo X 1.21 m ancho X 1.96 m altura • Espacio entre ruedas: Ancho 1 m.



		<ul style="list-style-type: none"> • Peso bruto: 470 kg. (Incluye 200kg de baterías). • Velocidad Máxima: 1ª. 15 km/h. 2ª. 35 km/h. • Diámetro min de vuelta: 3.5 m • Pendiente Máxima a subir: 12 grados • Carga total: 400 kg • cargador de baterías • Autonomía de batería ± 80 km (Dependiendo del terreno, el uso y la carga). • Batería: 5 baterías Trojan de 12 V de ciclo profundo de 150 AH • Motor Eléctrico de 60 V, 1500 watts • Material: Carrocería de fibra de vidrio y Chasis metálico. • Tiempo de carga de las baterías: de 8 a 10 horas (descargadas en su totalidad). En una toma corriente de CFE de casa. • Faros: Iluminación de led. • Características adicionales. • Acelerador de puño, freno de pedal y freno estacionario en el piso • Controles en el manubrio • Muelles • Amortiguadores • Llantas: 1 llanta delantera de 3-25- 16 (+ 1 de repuesto) y 2 llantas traseras de 4-50-12 (+1 de repuesto). • Volumen de Carga 1 metro cubico equivalente a 5 tambos llenos de basura
--	--	---

PARTIDA 3.- CONTENEDORES

SUBPARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO
3.1.	3	<p>CONTENEDOR PARA ROLL OFF CON CAPACIDAD DE 30 MTS3</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Fabricado en lámina y placa troquelada de alta resistencia h50 • Bastidor en placa troquelada de ¼ • Puentes transversales en canal cps de 3”



		<ul style="list-style-type: none"> • Borda lateral en placa troquelada de 3/16 • Piso en lamina troquelada cal. 10 laterales en lamina perfilada troquelada y engargolada formando postes de 3 x 2 1/2m en calibre 10 en acero de alta resistencia h50 • Borda superior en ptr de 3 ½ x 3 ½ • Puerta en lamina troquelada calibre 12 en ptr de 2 x 2 • Frente en lamina troquelada calibre 12 con soporte frontal de enganche en placa de 2" • Nariz: de enganche • cuerpo: lámina calibre 12 con resistencia a la cedencia de 80,000 psi lámina calibre 10 Placas de 3/16" • Rodillos frontales: 5" x 4 ½" de diámetro • Rodillo trasero: de acero 10" x 18 diámetro • Primer epóxido y pintura de poliuretano color blanco.
<p>3.1</p>	<p>50</p>	<p style="text-align: center;">CONTENEDOR 1100 LITROS</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenedores para la recolección de residuos sólidos en exteriores con las siguientes características físicas: • Capacidad 1100 lts. • El cuerpo de molde monocasco en una sola pieza incorporada asas en su periferia y sistema de elevación frontal a través de collarín estructural reforzado en su diseño con paredes completamente lisas y redondeadas en sus esquinas evitando la acumulación de desechos. • Tapa con collarín estructural, doble, asa y amplia apertura. • Tapa ubicada en la parte frontal y al frente, el contorno de la tapa formara parte del borde frontal al de la tapa general, evitando un llenado difícil al colocar una tapa • Tapa, plana y lisa en relieve que evite retener suciedad, ni agua cuando sean lavados. • Tapón de vaciado con rondana de caucho para su fijación sin permeado ubicado en la parte central del piso del contenedor. • Muñones laterales reforzados con alma de acero para una elevación lateral. • 2 ruedas con banda de rodadura de caucho de 200mm de diámetro y giro de 360, fabricadas de caucho con rin de polipropileno con una base metálica galvanizada en caliente para fijación el cuerpo del contenedor. • 2 ruedas con banda de rodadura de caucho de 200mm de diámetro y giro de 360, incorporan freno de seguridad que inmoviliza al contenedor fabricadas de caucho con rin de polipropileno, con una base metálica galvanizada en caliente para fijación al cuerpo del contenedor. • Materia prima contra rayos U.V. y anticorrupción por un proceso de galvanizado en caliente para las piezas



metálicas.

- Carga útil:440 kg
- Dimensiones: altura total 1330mm. Ancho con muñones 1372 mm. Ancho de la tapa :1180mm. Ancho entre ruedas 855mm. Fondo entre rueda: 755mm peso 52kg.
- Asas de maniobras: 9.
- Profundidad total, tapa abierta 1085mm, cuerpo por fundido total con bisagra 1065 mm. Anchura con espiga de fijación 1372 mm. Tapa anchura 1180mm.



- *El Licitante deberá ofertar los bienes descritos anteriormente, incluyendo los gastos de rotulación y entrega de los bienes solicitado.*



2.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES A ADQUIRIR.

El Licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente Licitación, deberá entregar los bienes muebles en un tiempo máximo de **60** días hábiles, contados a partir del día siguiente del fallo, pudiendo el licitante ganador entregarlos antes de dicho termino.

Por ningún motivo se autorizará prórroga y condonaciones de sanciones por retraso en las entregas, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

3.1. CONDICIONES.

En el supuesto de que algún licitante, en cumplimiento de obligaciones legales o por error u omisión, se vea en la necesidad legal de modificar, aclarar o cambiar la denominación o razón social con la que se registró al adquirir las bases, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría para su evaluación antes del inicio del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas.

“La Convocante”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de Licitación, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, haciéndose constar en el acta las modificaciones, que en ningún caso podrán consistir en sustitución de los bienes muebles solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la Licitación, así como las presentadas por “Los Licitantes” en sus propuestas podrán ser negociadas.

3.2. REQUISITOS.

3.2.1. GENERALES.

Podrán participar en la presente Licitación todas las personas físicas y morales mexicanas, que se encuentren inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán.

Presentar sus propuestas económicas en moneda nacional, en precios fijos, con precios unitarios, debiendo anotar los datos con toda claridad y precisión, y sin tachaduras ni enmendaduras.

Elaborar sus propuestas técnicas y económicas en idioma español.

Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de los bienes muebles solicitados, cuando menos en lo relativo a una partida.



Todos los documentos de la propuesta del licitante, deberán ser firmados por la persona que tenga facultades suficientes para ello, deberán contener los datos de contacto de quién suscribe (teléfono, dirección y correo electrónico) que permitan verificar la información incluida, además deberán estar elaborados en papel membretado de "Los licitantes" deberán llenar el **ANEXO 9**, que servirá como guía a "La Convocante" para revisar que están incluyendo en su propuesta la totalidad de los documentos requeridos.

La propuesta que se presente incumpliendo con algunos de los requisitos previstos anteriormente, será desechada.

3.2.2. DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE.

3.2.2.1. Manifiesto de Identidad. (ANEXO 2)

3.2.2.2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva del licitante y las modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Su objeto social, deberá estar relacionado con los bienes que oferte.

3.2.2.3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración suficientes para comprometerse y contratar en nombre y representación del Licitante.

3.2.2.4. Original y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente Licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.

Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta Licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. **(ANEXO 3)**

3.2.2.5. Copia simple legible del recibo oficial que acredite la compra de las presentes bases.

3.2.2.6. Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley. **(ANEXO 4)**

3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. **(ANEXO 5)**

3.2.2.8. Copia simple de Constancia de domicilio fiscal. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)

3.2.2.9. Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).



3.2.2.10. Copia simple del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta, con sello de acuse electrónico emitido por el SAT.

3.2.2.11. Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% del valor de su propuesta, sin I.V.A). **(ANEXO 6)**.

3.2.2.12. Propuesta Técnica. **(ANEXO 1)**

3.2.2.13. Propuesta Económica. **(ANEXO 7)**. Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los bienes muebles motivo de esta Licitación.

3.2.2.14. Formato de manifestación del artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. **(ANEXO 10)**

3.2.2.15. Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán. **(ANEXO 11)**

4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

“Los Licitantes” podrán asistir a la junta de aclaraciones de las presentes bases que se efectuará el día **10 de junio de 2019 a las 11:00 Horas** en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra “B” No. 293 x 60 de la Colonia Revolución “Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI” Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán; debiendo presentar sus cuestionamientos por escrito preferentemente conforme al **ANEXO 8**. Este documento deberá ser presentado en forma presencial o vía correo electrónico con 12 horas de anticipación a la hora y el día del evento de la Junta de Aclaraciones. El correo electrónico en el cual podrá remitir las preguntas: hernan.castillo@yucatan.gob.mx . No se aceptarán preguntas en el acto, únicamente la que hayan sido previamente enviadas en la forma descrita previamente.

A la conclusión de la Junta de Aclaraciones, se levantará el Acta correspondiente, procediendo a firmarla todos los comparecientes al acto.

5.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Todos los impuestos, derechos que se causen por los bienes muebles en términos de las presentes bases de Licitación, serán pagados de manera exclusiva por el proveedor excepto el que corresponda al IVA.

Los pagos se realizarán conforme a los plazos establecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas previa entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Secretaria de Fomento Turístico, previa entrega de los bienes muebles.

“Los Licitantes” deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los bienes muebles requeridos, gastos administrativos y gastos indirectos.



La Secretaría de Fomento Turístico se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, facturación o justificación que no cumplan con los requisitos fiscales de las leyes vigentes.

6.- PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el licitante ganador se atrase en la fecha comprometida de entrega de los bienes muebles solicitados o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales del 1% diario. Las penas convencionales que se apliquen no podrán rebasar un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de los bienes muebles contratados.

La Secretaría será la responsable de determinar y realizar el cálculo de la pena convencional y de la deducción al pago, misma que se aplicará mediante nota de crédito en la factura de pago correspondiente. El pago de los bienes muebles quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deba efectuar por penas convencionales y deducciones al pago a las que se haga acreedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas sanciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. En el contrato que al efecto se firme se establecerá el procedimiento para la aplicación de las penas convencionales y deducciones al pago.

7.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

La recepción y apertura de propuestas de la presente Licitación se llevará a cabo el día **13 de junio de 2019 a las 11:00 Horas** en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

8.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

El acto de fallo de esta Licitación se llevará a cabo, en evento público el día **17 de junio de 2019 a las 11:00 Horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, pudiendo asistir todos "Los Licitantes" participantes.

En dicho fallo se dará a conocer al licitante ganador, al cual se le adjudicará la adquisición de los bienes muebles solicitados.

Para constancia se levantará un acta que será firmada por los asistentes al acto; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno y a partir de esta fecha se pondrá a disposición de "Los Licitantes" que no hayan asistido, el acta de la sesión para efectos de notificación.



La firma del contrato se llevará a cabo el día **18 de junio de 2019 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar la documentación legal que se cita en el **ANEXO 2** en original y copia para cotejo, asimismo deberá exhibir original para su cotejo, con la copia que presenta con su propuesta técnica, de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado.

Si el licitante no firma el contrato correspondiente, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido para ello, "La Convocante" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente con mejor puntuación de conformidad con lo asentado en el dictamen respectivo.

Derivado de lo anterior, "La Convocante" deberá levantar constancia del incumplimiento y hacerlo del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, así como de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para que apliquen al proveedor la sanción que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado.

9.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPUESTAS.

En el contenido de estas bases, "Los Licitantes" encontrarán los formatos necesarios que les facilitarán participar en la Licitación. Se recomienda utilizar los formatos anexos exclusivamente o en su caso formatos que respeten el diseño original en cuanto a su contenido.

Anotar los datos en los espacios indicados, a máquina, o **con letras de molde en mayúsculas**, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación. No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser identificados con el nombre, o con la razón social del licitante y, en el margen superior derecho, el número de esta Licitación con letra mayúscula.

Los documentos presentados tanto en la oferta técnica como en la económica, así como la documentación complementaria de las presentes bases, tendrán que ser firmados por el licitante o su representante legal.

La oferta técnica, económica, documentación legal y sus respectivos anexos deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado, debidamente identificado por cada proveedor con su razón social, teléfono, domicilio y número de la Licitación, que será presentado por el licitante al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

10.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

La presentación y apertura se llevará a cabo en un solo acto, en junta pública, conforme a lo siguiente:



De no llegar a la hora establecida no podrá acceder a la sala ni presentar sus propuestas, es decir se le descalificará.

Una vez iniciado, se pasará lista de los asistentes al evento y presentando a las autoridades presentes.

Posteriormente, se recibirán las propuestas, conforme al registro de asistencia, en sobre cerrado, para proceder a su apertura, verificando que contenga todos los documentos solicitados, dándole lectura a los datos sustantivos requeridos, a la propuesta económica, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

El servidor público de "La Convocante" facultado para presidir el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, rubricarán las ofertas económicas de "Los Licitantes".

Se levantará un acta en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa y las propuestas aceptadas para su análisis, sus propuestas económicas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes entregándoseles copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, con efecto de notificación.

11.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los criterios que aplicarán para evaluar las propuestas, se basarán en la información documental presentada por los participantes conforme al **ANEXO 9**, el cual forma parte de las presentes bases.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por "La Convocante", que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

12.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "La Convocante" y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Licitación.



- Se verificará documentalmente que los bienes muebles, cumplan con las cantidades características, especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en las presentes bases.

Si resultare que dos o más propuestas satisfacen los requerimientos de “La Convocante”, se tomará en cuenta la que presente el precio más bajo, de no resultar solvente, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

12.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se analizarán los precios ofertados por los participantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes muebles ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica (**ANEXO 7**), de las presentes bases. En caso de que se observen errores aritméticos en la propuesta económica, éstos serán corregidos tomando en consideración el precio unitario presentado.

La propuesta económica deberá estar firmada por un representante legal del participante y por el propio en caso de ser persona física.

12.2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases de Licitación y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por “La Convocante”, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por “La Convocante”.

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior, si derivado de la evaluación económica de las propuestas, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más participantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del participante ganador.

13.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

“La Convocante” procederá a descalificar a “Los Licitantes” que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Cuando no cumplan satisfactoriamente con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o en la convocatoria.
- B) Cuando se oferten bienes muebles diferentes a los solicitados.



- C) Cuando no oferte todos los bienes requeridos en cuando menos una partida se presente la propuesta técnica de manera completa.
- D) Cuando no se presente la propuesta económica de la totalidad de los bienes muebles, en la partida o partidas en las que se participa.
- E) Cuando presente la propuesta técnica o económica sin la firma del representante legal.
- F) Cuando se presente la propuesta en moneda distinta a la requerida.
- G) Cuando alguno de los documentos contenidos en la propuesta técnica o económica se encuentre alterados o con tachaduras.
- H) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes muebles solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- I) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- J) Cuando se demuestre la alteración de cualquiera de los documentos solicitados.
- K) Cuando no oferte el 100% de los bienes muebles solicitados en una partida.
- L) Cuando no firme las cartas protestadas.
- M) Cuando no presente en el sobre que contiene su propuesta algún documento solicitado en la convocatoria.
- N) Cuando oferte en su propuesta económica importe superior del que cuente esta convocante en su disponibilidad presupuestaria para esta Licitación.
- O) La oferta técnica, económica y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado, que será presentado por el licitante al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

14.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA.

Serán causales para determinar la Licitación desierta, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en la presente Licitación o bien, cuando ninguno de ellos haya cubierto satisfactoriamente los requisitos, establecidos en la oferta técnica.
- B) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la Licitación o sus precios rebasen el tope financiero o disponibilidad presupuestaria.



15.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

“La Convocante” podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los bienes muebles.
- c. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivarán la suspensión o cancelación de la Licitación.

16.- GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR “LOS LICITANTES”.

16.1.- GARANTIA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS.

El Licitante conjuntamente con su oferta deberá presentar una garantía (fianza) o cheque cruzado para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto que corresponda al 5% o más del monto total de su oferta antes del Impuesto al Valor Agregado, utilizando el formato dispuesto (**ANEXO 6**). Esta garantía pasará a poder del Estado en caso de que el Licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que “La Convocante” notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente, podrá ser cheque certificado o fianza.

Esta garantía le será devuelta al proveedor cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.

16.2.- GARANTÍA DE ANTICIPO.

El Licitante, según corresponda deberá entregar a la Convocante garantía mediante fianza expedida por Institución facultada para ello por el importe del 100% del anticipo a entregar, previo al pago del anticipo deberá entregar esta garantía.

En ningún caso se otorgarán anticipos superiores al 30% de la cantidad que hubiere ofertado en licitante en su propuesta económica.

En caso de no contar con fianza expedida por institución financiera facultada para tal efecto, los licitantes podrán entregar cheque cruzado, por el importe del 100% del anticipo a entregar.

16.3.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (FIANZA).

Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, el licitante adjudicado suministrará una fianza de garantía de cumplimiento de contrato del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. utilizando el formato dispuesto como **ANEXO 6-A** de estas bases de Licitación.



Dicha fianza servirá para garantizar todas las obligaciones del contrato y estará vigente durante el plazo de la adquisición de los bienes muebles solicitados, inclusive estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

Por el simple hecho de que "El Licitante" seleccionado no cumpla con lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato, "La Convocante" ejecutará la garantía de cumplimiento.

"La Convocante" dará su autorización por escrito para que se proceda a cancelar la fianza correspondiente, en el momento en que estos se acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

17.- EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

La garantía de cumplimiento del contrato se ejecutará cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor.

18.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

18.1.- "Los Licitantes" podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 28 de la "Ley".

18.2.- Las controversias que se susciten entre "La Convocante" y "Los Licitantes" en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación que se convenga en contrario no surtirá efecto legal alguno.

18.3.- Serán competentes para resolver las controversias los Tribunales del fuero común del Estado de Yucatán.

19.- ASPECTOS GENERALES.

- Las propuestas deberán presentarse en el idioma español.
- "La Convocante" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando existan razones de orden público e interés general.
- "La Convocante" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento del mismo.
- Los aspectos no contemplados por las presentes bases serán resueltos por "La Convocante" de acuerdo con lo dispuesto por Ley y demás disposiciones en la materia.

Mérida, Yucatán a 31 de mayo de 2019.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN



V. ANEXOS

ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA
POR PARTIDA

Secretaría de Fomento Turístico
del Estado de Yucatán
PRESENTE:

Con relación a la licitación pública no. _____ me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

PARTIDA:

SUBPARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACION	MARCA
1.1				
1.2				
ETC				

El licitante deberá plasmar las características técnicas de los bienes que oferta, lo deberá hacer por partida en la que participe, deberá adjuntar catálogos, folletos, fotografías y/o muestrarios, indicando el número de la subpartida.

Mérida Yucatán(o Lugar de expedición) a __ de _____ del 2019.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: FIRMA: NOMBRE: _____ _____
--

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)



**ANEXO 2
MANIFIESTO DE IDENTIDAD**

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO.
PRESENTE:**

(NOMBRE DE PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EL POSIBLE CONTRATO, QUE DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ME FUERA FAVORECIDO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**

REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES:			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		REGISTRO DEL I.M.S.S.:	

DOMICILIO

PREDIO NÚMERO		CÓDIGO POSTAL	
CALLE Y CRUZAMIENTOS		ENTIDAD FEDERATIVA	
COLONIA		TELÉFONOS	
MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO	

ACTA CONSTITUTIVA

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA		FECHA:	
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO QUE DIO FE:			
NOTARÍA NÚMERO		LUGAR	

INSCRIPCIÓN O REGISTRO DEL ACTA CONSTITUTIVA

REGISTRO PÚBLICO DE:		LUGAR:	
FOLIO:		TOMO:	
		VOLUME N:	
		LIBR O	

**REPRESENTANTE LEGAL (NO SE UTILICE EN CASO DE TENER FACULTADES EN EL ACTA
CONSTITUTIVA)**

NOMBRE COMPLETO			
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PODER		FECHA:	
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO			



QUE DIO FE:			
NOTARÍA NÚMERO		LUGAR	

INSCRIPCIÓN O REGISTRO DEL PODER

REGISTRO PÚBLICO DE:				LUGAR:		
FOLIO:		TOMO:		VOLUME N		LIBR O

OBJETO SOCIAL

--

RELACIÓN DE TODOS LOS ACCIONISTAS

NO.	NOMBRE:

OBSERVACIONES

MÉRIDA, YUCATÁN (O LUGAR DE EXPEDICIÓN) A ___DE _____DE___ 2019

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO:
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE **"EL
LICITANTE"**



ANEXO 3
CARTA PODER

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

EN MI CARÁCTER DE _____ DE

(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)

LA EMPRESA _____ SEGÚN

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL _____ DE FECHA _____

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO _____ DE _____

(NÚMERO)

_____ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO _____ DEL
REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO DE _____

(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGA LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. _____

(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE EN MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA,
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS
ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE LAS ACTAS
CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ CONVOCADA POR LA SECRETARIA
DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN OTORGA EL PODER NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



ANEXO 4
CARTA MANIFESTACIÓN

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL N
º _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA DE DEL NOTARIO PÚBLICO Nº
_____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE ENCUENTRA
INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL Nº _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA
CIUDAD DE _____

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ATENTAMENTE



ANEXO 5
CARTA MANIFIESTO

NOTA: PAPEL MEMBRETADO
DE LA EMPRESA

MÉRIDA, YUCATÁN A _____ DE _____ DEL ____

SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, DESEAMOS MANIFESTAR A USTED QUE NUNCA HEMOS SIDO SANCIONADOS O SE NOS HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, EN NINGUNA DEPENDENCIA DEL SECTOR PÚBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL.)



ANEXO 6
TEXTO DE FIANZA DEL 5% DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA)**

NOMBRE DE LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

ANTE: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO (SEÑALARLO), LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **(SEÑALAR NUMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIBIR LOS BIENES MUEBLES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN) A CELEBRARSE ÉL **(INDICAR EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA NO SOSTUVIERA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CITADA LICITACIÓN.)

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, POR LO QUE SI DE ACUERDO A DICHO RESULTADO LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EN CUESTIÓN RESULTA ADJUDICADO EN LA PARTIDA A QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PREVIA SOLICITUD DE PARTE.

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, **ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 95 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA



ANEXO 6-A **FIANZA**

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE OTORGO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5º. Y 6º. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA CONFORME SE INDICA EN EL PUNTO 16.2. DE ESTAS BASES)**

ANTE: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO EN (SEÑALARLO), EN FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO CON NÚMERO **(SEÑALARLO)**, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO Y CON FECHA **(SEÑALARLA)**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIBIR LOS BIENES ADJUDICADOS, DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN)** POR UN IMPORTE DE **(SEÑALAR LA CANTIDAD)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos.
- B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable, en los términos del contrato No. _____, y se hará efectiva cuando **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato;
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible NOMBRE DE LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal De Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro; procedimiento al que también se sujetará para el cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe.
- D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Secretaría de Fomento Turístico otorgue prorrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que NOMBRE DE LA AFIANZADORA manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.
- E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;



- F) La presente garantía de cumplimiento del contrato podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Secretaría de Fomento Turístico, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA



ANEXO 7
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
POR PARTIDA
(En papel membretado)

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____
FECHA _____

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

PARTIDA:

SUBPARTID A	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1.1			
1.2			
ETC			

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL C/IVA	

IMPORTE TOTAL S/IVA: \$ Y (EN LETRAS 00/100 M/N)

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN ESTE PROCEDIMIENTO, LOS PRECIOS SE MATENDRAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
FIRMA: _____
NOMBRE: _____

FECHA Y LUGAR

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO 8
SOLICITUD DE ACLARACIONES

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO:

FECHA: -----

NOMBRE DEL PROVEEDOR: -----

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: -----

PREGUNTAS. (PRECISAR EL PUNTO DE BASES O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECIFICO)

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

RESPUESTAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE



ANEXO 9
CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

DOCUMENTO	REF	SI	NO
DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) y Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.	3.2.2.1		
DOCUMENTO 2.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva del licitante y las modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Su objeto social, deberá estar relacionado con los bienes que oferte.	3.2.2.2		
DOCUMENTO 3.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración suficientes para comprometerse y contratar en nombre y representación del Licitante.	3.2.2.3		
DOCUMENTO 4.- Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente Licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía. Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta Licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (ANEXO 3)	3.2.2.4		
DOCUMENTO 5.- Copia simple legible del recibo oficial que acredite la compra de las presentes bases.	3.2.2.5		
DOCUMENTO 6.- Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley. (ANEXO 4)	3.2.2.6		



DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (ANEXO 5)	3.2.2.7		
DOCUMENTO 8.-Copia simple de constancia de domicilio fiscal. (Luz, agua o teléfono)	3.2.2.8		
DOCUMENTO 9.- Cédula de entrega de documentos. (ANEXO 9)(opcional)	N/A		
DOCUMENTO 10.- Copia de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).	3.2.2.9		
DOCUMENTO 11.- Copia simple del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta, con sello de acuse electrónico emitido por el SAT.	3.2.2.10		
DOCUMENTO 12.- Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% del valor de su propuesta, sin I.V.A). (ANEXO 6) y/o. (ANEXO 6-A)	3.2.2.11		
DOCUMENTO 13.- Propuesta técnica. ANEXO 1	3.2.2.12		
DOCUMENTO 14.- Propuesta Económica. (ANEXO 7) . Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los bienes muebles motivo de esta Licitación.	3.2.2.13		
DOCUMENTO 15.- Formato de manifestación del artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. ANEXO 10	3.2.2.14		
DOCUMENTO 16.- Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán. (ANEXO 11)	3.2.2.15		



**ANEXO 10
NO ENCONTRARSE EN CONFLICTO DE INTERESES
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO:**

Mérida, Yuc., a ___ de _____ de 2019

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:**

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE NO DESEMPEÑA NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), en mi carácter de adjudicatario del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública)**, número _____, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto no desempeñar ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público.
(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE, SI DESEMPEÑA ALGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), en mi carácter de adjudicatario del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública)**, número _____, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no obstante de que (soy empleado en el caso de tener un empleo, ejerzo el cargo de _____ en **(ENTE PÚBLICO DONDE EJERCE EL CARGO)** en el caso de tener un empleo o me encuentro comisionado por **(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA)** en **(ENTE PÚBLICO DONDE EJERCE UNA COMISIÓN)** en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato **(pedido u orden de servicio)** en comento, no se actualiza de mi parte Conflicto de interés alguno.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, NO DESEMPEÑEN NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública)**, número _____, que se celebrará con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios o accionistas que ejerza control sobre esta persona moral, ejercen un empleo, cargo o comisión en el servicio público.



(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE UNO O MÁS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DESEMPEÑE (N) ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública.)** número _____, que se celebrará con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que no obstante de que el (los) C (CC.) (es (son) empleado (s) en el caso de tener un empleo, ejerce (n) el cargo de _____ en **(ENTE (S) PÚBLICO DONDE EJERCE (N) EL CARGO)** en el caso de tener un empleo o SE encuentra (n) comisionados por **(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA)** en **(ENTE PÚBLICO DONDE EJERCE UNA COMISIÓN)** en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato **(pedido u orden de servicio)** en comento, no se actualiza por parte de mi representada Conflicto de interés alguno respecto de los socios o accionistas que ejercen control sobre esta persona moral, entendiéndose que se encuentran en este supuesto, los administradores o personas físicas que forman parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, y quienes mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de esta persona moral.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre de la persona física o representante legal y firma y carácter que ostenta)



ANEXO 11
MANIFESTACION DE SITUACION FISCAL

Mérida, Yuc., a ___ de _____ de 2019

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de su empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.).

En razón de haberse adjudicado el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de la empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.).

En razón de haberse adjudicado a mi representada el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave _____

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que no me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que he presentado mis declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que celebré un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los



adeudos fiscales que se tienen a mi cargo con los recursos que se obtengan por la contratación del presente servicio, el cual se adjunta al presente.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que mi representada se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave _____.

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que mi representada no se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que mi representada ha presentado sus declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que mi representada celebró un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales que se tienen a su cargo con los recursos que se obtengan por la contratación de la presente adquisición de bienes muebles, el cual se adjunta al presente.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre, firma y carácter con que se ostenta el representante legal)

DOMICILIO FISCAL (EL ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA)